

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20819 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 795/08-c, referente al deudor Tabiques Prefabricados Aragón, S.L., con CIF B50487362, se ha presentado el texto definitivo actualizado del inventario y de la lista de acreedores por la administración concursal, al que se refiere el art. 180 LC.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 4 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120043902-1